

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Viernes 1 de Agosto de 2008

N° 17.920

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 3032 del 21/07/08 – Declara de Interés Pcial. el “6° Congreso Argentino de Archivística”	4476
S.G.G. N° 3033 del 21/07/08 – Declara de Interés Pcial. la realización del evento “Iglesia y Ambiente”	4476
S.G.G. N° 3034 del 21/07/08 – Declara de Interés Pcial. El Programa Radial “Radio Aventura”	4477
S.G.G. N° 3035 del 21/07/08 – Declara de Interés Pcial. “Argentina Oro 2008”	4477
S.G.G. N° 3036 del 21/07/08 – Declara de Interés Pcial. los “XVII Congreso Argentino de Cirugía Cardiovascular y Endovascular”, “V Congreso de Cirugía Cardiovascular del Cono Sur”, “II Congreso Argentino de Instrumentación en Cirugía Cardiovascular”	4478
S.G.G. N° 3037 del 21/07/08 – Declara de Interés Pcial. la “Elección Provincial de los Estudiantes, Edición 2008”	4478
S.G.G. N° 3038 del 21/07/08 – Declara de Interés Pcial. el “Primer Congreso de Historia Virreynal del Río de La Plata (1776-1810)”	4478
S.G.G. N° 3039 del 21/07/08 – Declara de Interés Pcial. el “Primer Encuentro Sudamericano de Taekwondo Olímpico denominado “Tierra Gaucha”	4479
M.J.S. y D.H. N° 3044 del 21/07/08 – Acta firmada en la Posta de Yatasto – Dpto. Metán, Provincia de Salta, en la Primera Reunión de Ministros de Gobierno, de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de las Provincias del NOA y NEA	4479
S.G.G. N° 3045 del 21/07/08 – Decreto N° 25/08 – Deja sin efecto designación de personal – Dra. Marina Patricia Zúñiga	4480
S.G.G. N° 3047 del 21/07/08 – Designa en el cargo de Asesor Jefe de Asuntos Legales de la Sindicatura Gral. de la Pcia. – Dr. Marcelo Daniel López de la Merced	4481
M.D.H. N° 3048 del 21/07/08 – Designa como Directora General de Promoción y Protección de Derechos de la Secretaría de Promoción de Derechos – Lic. Norma Gloria Velasco	4481
M.J.S. y D.H. N° 3050 del 21/07/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. José Ernesto Arroyo	4482

DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y P.S. N° 3040 del 21/07/08 – Deja sin efecto designación de personal “sin estabilidad” – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Jackeline Espinosa	4482
S.G.G. N° 3041 del 21/07/08 – Comisiones oficiales – Sr. José Luis Castro y otros	4482
M.T. y P.S. N° 3042 del 21/07/08 – Deja sin efecto designación de personal “sin estabilidad” – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Tomas Ricardo Gallagher y otro	4483
M.J.S. y D.H. N° 3043 del 21/07/08 – Afectación de personal a la Secretaría de Estado de Gobierno – Cabo Dr. Bernardo Sayus	4483
M.F. y O.P. N° 3046 del 21/07/08 – Deniega Recurso de Reconsideración – Sr. Vicente Adolfo De Vita	4483

Pág.

S.G.G. N° 3049 del 21/07/08 – Rechaza recurso de reconsideración – Sr. Adan Burgos Quiroga	4483
M.G. N° 3051 del 21/07/08 – Aceptación de renuncia – Ing. Fernando Gabriel Barcala García	4483
M.F. y O.P. N° 3052 del 21/07/08 – Subsidio – “Club Social y Deportivo San Isidro”	4484
M.S.P. N° 3053 del 21/07/08 – Subsidio – Sra. Modesta del Carmen Olivera	4484

RESOLUCION

N° 4416 – Ente Regulador del Juego de Azar N° 119/08	4484
--	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 300000027 – Ministerio de Educación de la Nación N° 01 EQ-PROMSE Salta -08	4484
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4438 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 36/08	4485
N° 4430 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 22/2008	4486
N° 4422 – Ministerio de Salud Pública N° 31/08	4486

LICITACIONES PRIVADAS

N° 4435 – Ministerio de Educación de la Nación – PROMSE N° 18/08	4486
N° 4434 – Ministerio de Educación de la Nación – PROMSE N° 17/08	4487
N° 4433 – Ministerio de Educación de la Nación – PROMSE N° 16/08	4487
N° 4432 – Ministerio de Educación de la Nación – PROMSE N° 15/08	4488
N° 4431 – Ministerio de Educación de la Nación – PROMSE N° 14/08	4489

CONTRATACION DIRECTA

N° 4425 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 52/08	4489
--	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 4400 – Dirección Gral. de Personal – Sr. Dante Eduardo Cortez – Expte. N° 42-11.489/00	4490
N° 4399 – Instituto Provincial de Vivienda – Gustavo Adolfo Alcayaga y Alicia Griselda Pérez – Resol. N° 463/08	4490

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 4417 – Jefatura de Policía	4491
-------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 4441 – URAMERICA S.A. – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. N° 18.878	4492
N° 4440 – URAMERICA S.A. – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. N° 18.977	4492
N° 4439 – URAMERICA S.A. – Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo – Expte. N° 18.876	4492
N° 4413 – Hebelena – Dpto. Los Andes, Lugar: Santa Rosa de los Pastos Grades – Expte. N° 18.662	4493
N° 4412 – Mariana 9 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco – Expte. N° 18.746	4494

Pág.

N° 4411 – Mariana 7 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco – Expte. N° 18.748	4494
N° 4410 – Mariana 5 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco – Expte. N° 18.719	4495
N° 4177 – Pelicano II – Dpto. Orán, Lugar: Río Pescado – Expte. N° 18.899	4496
N° 4173 – Mela – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Puerta Tastil – Expte. N° 18.641	4496

SUCESORIOS

N° 4429 – Funes, Alicia – Cabezas, Ladislao Pedro – Expte. N° 198.242/07	4496
N° 4428 – Orquera, María Adela – Expte. N° 204.136/07	4496
N° 4424 – González, Juan Gualberto – Zapana, Epifania Mercedes – Expte. N° 1-220.002/08	4497
N° 4419 – Montoya Martínez, Ramón Antonio – Expte. N° 1-219.328/08	4497
N° 4407 – Juárez, Sergio Ricardo – Expte. N° 1-214.036/08	4497
N° 4404 – Nabor, Favian y Dina Eulogia Barrionuevo – Expte. N° 216.667/08	4497
N° 4398 – Medrano Ortiz, Dionicio; Navamuel de Medrano Ortiz, Hermelinda – Expte. N° 222.534/08	4497
N° 4396 – Hilario Virguez Arteaga – Expte. N° 16.447/07	4498
N° 4390 – García, Lorenzo Daniel – Expte. N° 1-218.981/08	4498
N° 4382 – Montesana, Angel Antonio – Expte. N° 207.350/07	4498
N° 4381 – Jiménez Revuelto, Tomás; Jiménez Barquín, Tomás José y Barquín, Lucía – Expte. N° 013.741/01	4498
N° 4370 – Flores, Teofila Arminda – Expte. N° 198.013/07	4498
N° 4367 – Cruz de Guzmán, Santos Filomena – Expte. N° 2-192.943/07	4498

REMATE JUDICIAL

N° 4403 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 4.726/02	4499
--	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 4342 – Camino, Juan Carlos vs. Nicola, Augusto Francisco – Expte. N° 006.677/07	4499
N° 4341 – Torres Arnulfo Solano vs. Figueroa, Ricardo – Expte. N° 006.958/07	4499

EDICTO JUDICIAL

N° 4386 – “La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART. S.A. c/Nieva, Héctor Antonio y López, José Daniel” – Expte. N° 160.669/06	4500
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 4426 – Don Moisés S.R.L.	4500
----------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 4401 – Guillermo Sola Construcciones S.A.	4501
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 4414 – Supermercado Alianza S.A.	4501
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

Nº 4437 – Club Deportivo Municipal Guachipas, para el día 30/08/08	4501
Nº 4427 – A.S.E.M.B.A.L., para el día 29/08/08	4502
Nº 4423 – Unión Industrial de Salta, para el día 01/09/08	4502
Nº 4421 – Centro Vecinal de Bº Unión, para el día 24/08/08	4503
Nº 4418 – Biblioteca Popular José Hernández Nº 3759 – Aguaray, para el día 25/08/08	4503
Nº 4415 – Centro Vecinal Cultural y Deportivo Siglo XXI, para el día 24/08/08	4503

RECAUDACION

Nº 4420 – Del día 31/07/08	4504
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO Nº 3032

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-20.342/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Honorable Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el “6º Congreso Argentino de Archivística”, a llevarse a cabo en la ciudad de San Juan entre los días 15 al 17 del mes de octubre del 2008, y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 157 aprobada en Sesión de fecha 1 de julio del año en curso.

Que dicho evento es organizado por la Federación de Archiveros de la República Argentina.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el “6º Congreso Argentino de Archivística”, a llevarse a cabo

en la ciudad de San Juan entre los días 15 al 17 del mes de octubre del 2008.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO Nº 3033

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-20.378/08 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la realización del evento “Iglesia y Ambiente”, a realizarse entre los días 7 y 8 de agosto de 2008, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 187, aprobada en Sesión de fecha 1 de julio del año en curso.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización del evento "Iglesia y Ambiente", a realizarse entre los días 7 y 8 de agosto de 2008, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO N° 3034

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-20.278/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Honorable Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el Programa Radial "Radio Aventura", y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 150 aprobada en Sesión de fecha 1 de julio del año en curso.

Que dicho ciclo se emite los sábados por la tarde en la frecuencia de F. M. 89.9 y es conducido por jóvenes salteños de 14 años, quienes, desde hace tres años desarrollan problemáticas sociales, culturales, deportivas y políticas vistos desde el punto de vista de la niñez.

Que la nombrada audición ha sido galardonada con premios a nivel nacional y provincial como Gaviota Federal y Güemes Héroe Nacional.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Programa Radial "Radio Aventura" que se emite en la frecuencia modulada identificada como 89.9 de esta capital.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO N° 3035

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 226-5.179/08

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la organización periodística Panorama Minero, solicita se declare de Interés Provincial "Argentina Oro 2008" a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 5 y 6 de noviembre del 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que esta organización periodística esta abocada al tratamiento de temas relacionados con la industria minera en el ámbito nacional e internacional y da a conocer esta actividad económica en todos los centros de decisión financiera, económica y empresarial, lo que hace que empresas internacionales se interesen en nuestra minería.

Que este acontecimiento es de suma importancia a nivel nacional e internacional, ya que en el mismo participarán profesionales de todo el mundo.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial "Argentina Oro 2008" a llevarse a cabo en los salones del Hotel Emperador sito en Avda. del Libertador N° 420 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 5 y 6 de noviembre de 2008.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO N° 3036

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-17.717/08 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declaren de Interés Provincial los "XVII Congreso Argentino de Cirugía Cardiovascular y Endovascular", "V Congreso de Cirugía Cardiovascular del Cono Sur", "II Congreso Argentino de Instrumentación en Cirugía Cardiovascular", que se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de setiembre de 2.008 en el Hotel Alejandro I de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 95 aprobada en Sesión de fecha 03 de julio de 2.008;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial los "XVII Congreso Argentino de Cirugía Cardiovascular y Endovascular", "V Congreso de Cirugía Cardiovascular del Cono Sur", "II Congreso Argentino de Instrumentación en Cirugía Cardiovascular", a realizarse entre los días 4 y 6 de setiembre de 2.008 en el Hotel Alejandro I de la ciudad de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO N° 3037

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-20.400/08 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "Elección Provincial de Los Estudiantes, Edición 2008", a realizarse el día 20 de setiembre de 2008, en la ciudad de San José de Metán; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 198, aprobada en Sesión de fecha 8 de julio del año en curso.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Elección Provincial de los Estudiantes, Edición 2008", a realizarse el día 20 de setiembre de 2008, en la ciudad de San José de Metán.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO N° 3038

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-20.398/08 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Primer Congreso de Historia Virreyal

del Río de la Plata (1776-1810)", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 14, 15 y 16 de agosto de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 209, aprobada en Sesión de fecha 8 de julio del año en curso.

Que dicho evento se realizará en la Sala de Conferencias del Museo Histórico del Norte.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Primer Congreso de Historia Virreynal del Río de la Plata (1776-1810)", que se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 14, 15 y 16 de agosto de 2008.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO N° 3039

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-20.409/08 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Primer Encuentro Sudamericano de Taekwondo Olímpico" denominado "Tierra Gaucha", a realizarse el día 20 de julio de 2008, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 202, aprobada en Sesión de fecha 8 de julio del año en curso.

Que dicho evento está organizado por la Asociación de Taekwondo Jansu, con la participación de delegaciones provinciales Argentinas y de Brasil, Ecuador, Bolivia, Chile, Paraguay y Perú.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Primer Encuentro Sudamericano de Taekwondo Olímpico" denominado "Tierra Gaucha", a realizarse el día 20 de julio de 2008, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO N° 3044

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expediente N° 235-000785/08

VISTO el Acta firmada en la Posta de Yatasto, Departamento de Metán, Provincia de Salta, con fecha 06 de junio del 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue suscripta en oportunidad de llevarse a cabo la Primera Reunión de Ministros de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de las Provincias del NOA y NEA y tributar homenaje histórico y patriótico a los Generales, Don José de San Martín, Manuel Belgrano y Martín Miguel de Güemes, quienes en el encuentro en la Posta de Yatasto, ratificaron la decisión de independizarse de la corona española, iniciando a partir del dicho consenso, la construcción de la Patria Grande, ayudando a expulsar del continente al invasor en la Batalla de Ayacucho;

Que la memoria activa impone la constante reivindicación de aquellos hitos históricos, o de aquellas personas públicas y anónimas, que contribuyeron a la gesta emancipadora, como modo de mantener siempre vivo

el recuerdo por acontecimiento o actitudes que aportaron a la efectiva Independencia Nacional;

Que aquel encuentro que es oportuno revitalizar, supuso el inicio del camino por la liberación, la que no solo fue direccionada al sometedor externo, sino a una modificación interna de métodos y costumbres lesivas a los derechos humanos, como lo fuera la esclavitud o los procedimientos de tortura, que dichos héroes contribuyeron a erradicar en lo que fuera la Asamblea del año 13. Los firmantes de entonces se comprometieron con un mandato histórico inquebrantable, junto a otros próceres latinoamericanos como Simón Bolívar, para lograr la integración de la Patria Grande, aún hoy inconclusa;

Que rendir un tributo a nuestros héroes patrios, importa una contribución para la ratificación del compromiso de las generaciones actuales, por la defensa del sistema democrático y el respeto por las Instituciones de la República. Para ello, es propicio además del homenaje, la suscripción de un Acta, donde los Ministros participantes del encuentro, puedan ratificar el compromiso con aquella gesta independizadora, revitalizándola en cada acto de la función pública ejercida;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos emite el Dictamen N° 410/08;

Que a fin de dar validez al Acta mencionada, corresponde dictar el instrumento legal aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Acta celebrada en oportunidad de llevarse a cabo la Primera Reunión de Ministros de Gobierno, de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de las Provincias del NOA y NEA, suscripta con fecha 06 de junio del 2008, en mérito a las razones mencionadas en los considerandos del presente decreto y que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Marocco - Juárez Campos -
Samson**

ACTA

En la Posta de Yatasto Jurisdicción de Metán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina, a los Seis días del mes de junio del año Dos Mil Ocho, se reúnen los Ministros de Gobierno y Justicia de las Provincias de NOA y NEA y autoridades del gobierno de la Provincia de Salta.

Con el fin de tributar homenaje histórico y patriótico a los Generales, Don José de San Martín, Manuel Belgrano y Martín Miguel de Güemes, quienes reunidos en Enero de Mil Ochocientos Catorce en esta hacienda del Coronel Toledo Pimentel, decidieron no agobiarse ante la España que derrotara a Napoleón y con un ejército de centauros pobres, iniciaron la construcción de una Patria Grande, ayudando a expulsar del continente al invasor en la Batalla de Ayacucho, al grito triunfante "A paso de Vencedores".

Nuestros héroes fueron a la patriada, a puro coraje, desnudos de discurso, se permitieron el lujo de ser y declararse libres e hicieron una patria en una heredad infecunda. Eran los hombres que habían quemado los instrumentos de tortura y abolido la esclavitud en 1.813.

En aquella reunión quedo decidida la aventura genial de la liberación de los Países de Chile y Perú, mientras el gigante Bolívar embestía por el norte a la mejor fuerza militar de España. Los firmantes comprometidos con este mandato histórico expresan su intención de continuar la lucha por la integración de Suramérica.

**Gimenez
Tucumán
Walter Isaurralde
Corrientes
Jorge E. Alcatore
Lunadas
La Rioja
Juárez Campos
Salta
Marocco
Salta**

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO N° 3045

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 25/08 de fecha 3 de enero de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento legal se designa a la Dra. Marina Patricia Zúñiga en el cargo de Asesor Jefe de Asuntos Legales de la Sindicatura General de la Provincia;

Que desaparecieron las razones que dieron origen a tal designación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 25/08 a la Dra. Marina Patricia Zúñiga DNI N° 12.959.019 en el cargo de Asesor Jefe de Asuntos Legales de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la notificación del presente, reintegrándose a su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO N° 3047

Secretaría General de la Gobernación

VISTO, la necesidad de cubrir el cargo de Asesor Jefe de Asuntos Legales de la Sindicatura General de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Marcelo Daniel López de la Merced para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Marcelo Daniel López de la Merced, D.N.I. N° 18.038.152, en el cargo de Asesor Jefe de Asuntos Legales de la Sindicatura General de la Provincia a partir de la fecha de toma de posesión

de sus funciones, con remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 2 y retención en el cargo del mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal – CA 101170020200 de la Jurisdicción 10: Sindicatura General de la Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DECRETO N° 3048

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 2.564/2008 – Código 234

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Promoción y Protección de Derechos de la Secretaría de Promoción de Derechos dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Norma Gloria Velasco reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo.

Que la presente designación reviste carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Licenciada Norma Gloria Velasco, D.N.I. N° 22.027.654, como Directora General de Promoción y Protección de Derechos de la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con vigencia al 1° de julio de 2008.

Art. 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4°.- comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 21 de Julio de 2008

DÉCRETO N° 3050

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expediente N° 295-1.217/08

VISTO el expediente de referencia relacionado con el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, la Coordinación de Emergencias 9.1.1. y el Sr. José Ernesto Arroyo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Arroyo se compromete a cumplir funciones como Operador en la Citada Coordinación, en Capital, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos por lo que resulta necesario su aprobación con vigencia al 1° de enero y por el término de 6 (seis) meses;

Que, además, la persona propuesta cuenta con el informe Psicotécnico y de capacitación favorable, en cuanto surge de las constancias obrantes a fs. 2, por lo que se ajusta al perfil y a los requisitos exigidos para las tareas encomendadas;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos emite Dictamen N° 203/08 que se agrega a fs. 07;

Que la erogación resultante se encuentra prevista en las previsiones presupuestarias de Policía de la Provincia dentro del ejercicio vigente;

Que en cumplimiento a las normativas vigentes, se contempla la baja de la Srta. Nancy Andrea Chiozzi como Operadora en dicha Dependencia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dáse por aprobado el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, la Coordina-

ción de Emergencias 9.1.1. y el señor José Ernesto Arroyo, D.N.I. N° 26.289.016, que se desempeña como Operador en la Coordinación de Emergencias 9.1.1. en Capital, de acuerdo con las consideraciones precedentemente expuestas, con vigencia al 1° de enero del 2008 y por el término de 6 (seis) meses, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción: Servicio de Seguridad a Personas y Bienes, Unidad de Organización: Sistema de Gestión de Emergencias 9.1.1. – Código 02 2 210 03 04 00 – Partida: Servicios No Personales – Servicios Técnicos y Profesionales – Código 413400.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3040 – 21/07/2008 – Expte. N° 233-1.586/08

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación “sin estabilidad” efectuada en el marco del Artículo 30 del Decreto 1178/96 a la Señora Jackeline Espinosa – DNI N° 17.131.313, en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del 15 de julio de 2008.

URTUBEY – Giménez – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3041 – 21/07/2008 – Expedientes N°s. 31-4.345/08 Original, Cde. 1, Cde. 02 Copia y Cde. 3.

Artículo 1° - Autorízase las Comisiones Oficiales que realizarán los pilotos que se nominan seguidamente, dependientes de la Dirección General de Aviación Civil, hacia los EE.UU., según se especifica en cada caso:

Nombre y Apellido **Fecha**

José Luis Castro 26/09/08 al 19/10/08
Curso: Curso Inicial de Mantenimiento Helicóptero BELL 412

Destino: Dallas, Fort Worth, Texas – U.S.A.

Juan Carlos Nelson 04/07/08 al 27/07/08
Curso: Recorrida General de Componentes Helicóptero Bell 412

Destino: Dallas/ Fort Worth, Texas – U.S.A.

Mario Lorenzo Garozo 18/07/08 al 27/07/08
Curso: Motores Honeywell TFE 731-2-3B (Learjet 31A)

Destino: Phoenix, Arizona – U.S.A.

Julio Cesar de Lucia 15/08/08 al 29/08/08
Curso: Motores Honeywell TFE 731-20BR-1B (Learjet 45XR)

Destino: Phoenix, Arizona – U.S.A.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior se deberán liquidar pasajes ida y vuelta vía aérea, viáticos correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente, inscripción al curso y gastos eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 16. Presupuesto 2008.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3042 – 21/07/2008 – Expte. N° 233-1.588/08.

Artículo 1° - Déjense sin efecto las designaciones “sin estabilidad” efectuadas en el marco del Artículo 30 del Decreto 1178/96 a los Señores Tomas Ricardo Gallagher – DNI N° 26.627.268 y Fernando del Milagro Escobar – DNI N° 22.911.433 en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del 15 de julio de 2008.

URTUBEY – Giménez – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3043 – 21/07/2008 – Expediente N° 144-9.061/08

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Secretaría de Estado de Gobierno, dependiente del Ministerio de

Gobierno, del Cabo Bernardo Sayus, D.N.I. N° 22.468.237 – Legajo Personal N° 14.576, Personal Cuerpo Seguridad – Escalafón General de Policía de la Provincia, con vigencia a la efectiva prestación de servicio.

URTUBEY – Juárez Campos – Marocco – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 3046 - 21/07/2008 - Expte. N° 11-84.151/07; 01-90.564/07

Artículo 1° - Deniéguese por inadmisibilidad formal el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Vicente Adolfo De Vita en contra del Decreto N° 3.400/07 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (hoy Ministerio de Finanzas y Obras Públicas), en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3049 - 21/07/2008 - Expte. N° 01-90.769/08

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Adan Burgos Quiroga, D.N.I. N° 18.799.641, contra el Decreto N° 386/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3051 - 21/07/2008 - Expedientes N°s. 482.816/08 - Cód. 52 y 482.898/08 - Cód. 52

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Fernando Gabriel Barcala García, DNI. N° 22.869.261, por razones particulares, con vigencia al 14 de Mayo de 2008, en el Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III - Cargo N° de Orden 27, dependiente de la División Archivo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 1135/08, personal designado en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, mediante Decreto N° 1557/07.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable de enfermedad alguna que se

denuncie con posterioridad a la desvinculación del agente de la Administración Pública Provincial y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en el Estado Provincial.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3052 – 21/07/2008 – Expte. N° 11-84.577/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del "Club Social y Deportivo San Isidro", por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) destinados a la ejecución de obras de infraestructura, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero (SAF) organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100. – Cta. Objeto 415423 – Cta. Auxiliar: 1000 – Ejercicio 2008.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3053 - 21/07/2008 - Expte. n° 28.731/08 - código 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Setenta y Siete Mil (\$ 77.000,00) destinado a la paciente Modesta del Carmen Olivera, D.N.I. n° 14.735.734, para el pago de una endoprótesis de aorta, torácica tipo Valiant con sistema de liberación excelent, diámetro 36 mm, longitud 10 cm.

Art. 2° - Adjudicase la provisión del material quirúrgico a CIGRAL Insumos Médicos S.R.L.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 130, Curso de Acción 10, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2008.

URTUBEY - Qüerio - Samson

El Anexo que forma parte del Decreto N° 3050, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCION

O.P. N° 4416

F. v/c N° 0002-0147

Salta, 29 de Julio de 2008

Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCION N° 119-08

Expte. n° 282-100/08

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el llamado a Licitación Pública n° 01/08 y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la adquisición de un automóvil 0 km., conforme considerandos.

Art. 2°.- Designar como miembros de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública 01/08 a:

C.P.N. Dante Daniel Amador.

Dr. Federico Saravia Sylvester.

C.P.N. Gabriel Valdéz.

C.P.N. Ricardo Romero.

C.P.N. Miguel Alfonso Isola.

Art. 3°.- Por el área administrativa-contable tómen-se las medidas presupuestarias correspondientes.

Sr. Sergio Gustavo Mendoza García

Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/08/2008

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 300000027

F. N° 0003-0037

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional

Llama a:

**Licitación Pública Nacional N° 01EQ/PROMSE
Salta - 08**

Objeto: Adquisición de Mobiliario Básico Escolar para Escuelas Nuevas del Plan 700

Presupuesto Oficial: \$ 1.031.458,00.-

La apertura tendrá lugar en la oficina del PROMSE sita en Caseros 322, Salta Capital, Tel 0387 431-2119

El día 27 de Agosto de 2008 a las 11.00 hs.

1. La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE). En este marco se procederá a la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados. Para ellos liberarán fondos a la cuenta especial de la Unidad Ejecutora jurisdiccional de la Secretaría de Estado de Educación de la Provincia de Salta la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2. La Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE - Salta invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados.

3. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes siempre que estén especificados en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos serán efectuados sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulta más conveniente para el comprador. Las ofertas deberán estar selladas por DGR y debidamente foliadas.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional y leer los documentos de licitación en la Dirección que se indican al final de este formulario de 9.00 a 13.00 hs.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos que integran la presente licitación hasta 48 hs. hábiles anteriores a la fecha de apertura de la oferta y en la dirección que se indica al final de este formulario, siendo el costo de los mismos \$ 700,00.-

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario a más tardar a las

10.00 hs. del día de la apertura. Todas las ofertas se acompañarán con garantía conforme se indica en los documentos de la licitación.

7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección que se indica al final de este formulario a las 11.00 horas.

Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE - Salta

Caseros 322, Salta Capital, Provincia de Salta

Teléfono: 0387 431-2119 - Fax: 0387 432-1589

CP 4400. Provincia de Salta

Lic. Jorge Alberto Bertone

Coordinador General

U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 100,00

e) 01 y 04/08/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4438

F. N° 0001-7108

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública N° 36/08

Expte.: 232-057/08 Cde. 1 – P. I N° 460

Adquisición. Servicio de Sepelio Agosto a Diciembre/08

Fecha de Apertura: 19 de Agosto de 2.008 a Horas 11:00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano – Secretaría de Abordaje Territorial

Precio Tope: \$ 100.000,00 (Peso cien mil con 00/100)

Precio del Pliego: 100,00 (Pesos cien)

Venta del Pliego: hasta el día 19/08/08 hs. 10:00 – Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – sito en Necochea y 20 de Febrero

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Humano – sito en Necochea esq. 20 de Febrero – Salta/Capital – Consultas: Telf.: (0387) – 4314862

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle España N° 701 – 1° piso.

C.P. Federico G. Pellegrini
 Administrador General
 Serv. Administración Financiero - M.D.H.
 Gobierno de la Provincia de Salta
 Imp. \$ 50,00 e) 01/08/2008

O.P. N° 4430 F. N° 0001-7101

Instituto Provincial de Salud de Salta
Coordinación General de Compras
Licitación Pública N° 22/2008

Objeto: Servicio de Limpieza Integral de Edificios del I.P.S.

Fecha de Apertura: 18/08/2008

Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos: Trescientos cincuenta)

Ventas de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital

Lugar de Apertura: España N° 782 – Sala de Reuniones I.P.S. – Salta – Capital

C.P.N. Juan Luis Delestal
 Coordinador General de Compras
 Instituto Pcial. de Salud de Salta
 Imp. \$ 50,00 e) 01/08/2008

O.P. N° 4422 F. v/c N° 0002-0148

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento
Programa Abastecimiento
Licitación Pública N° 31

Exptes. C° 134 N°s. 08101/08 y 08102/08

Adquisición: Reactivos e Insumos para Laboratorios

Destino: Hospital Señor del Milagro

Fecha de Apertura: 20.08.08 – Horas 10:00

Valor del Pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública Centro Cívico Grand Bourg – Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

“Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta”.

Dr. Martín Alejandro Moreno
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta
 Imp. \$ 50,00 e) 01/08/2008

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 4435 F. N° 0001-7104

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR
Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos 5.816,06 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 18/2008

Obra: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación y Rehabilitación parcial del Edificio Existente en la EET N° 5109 "OEA" de la Localidad de Tartagal, Departamento Gral. José de San Martín y la Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación y Rehabilitación parcial del Edificio Existente en Bach. Regional con Orientación en la Producción N° 5018, ubicado en la Localidad de Gral. Ballivián, Departamento Gral. José de San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 290.803,23.

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días.

Fecha de apertura: 26/08/08 a hs. 12:00.

Lugar y fecha de venta de Pliegos: Caseros 322, desde 04/08/08 hasta 25/08/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 280.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Salta: Caseros 322 PROMSE

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00 e) 01/08/2008

O.P. N° 4434 F. N° 0001-7104

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegi-

bles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos 5.584,74 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 17/2008

Obra: Construcción de Sala de Informática con Galería de Vinculación y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en el Colegio Secundario N° 5088 en la Localidad de Embarcación Departamento Gral. San Martín y la Construcción de Sala de Informática y Rehabilitación parcial del edificio existente en el Colegio Secundario N° 5079 de la Localidad de Padre Lozano, Departamento Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 279.237,13

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días corridos

Fecha de apertura: 26/08/08 a hs. 11:00.

Lugar y fecha de venta de pliegos: Caseros 322, desde 04/08/08 hasta 25/08/08, a hs. 13:00.

Valor del pliego: \$ 280.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Salta

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00 e) 01/08/2008

O.P. N° 4433 F. N° 0001-7104

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos 5.368,17 y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 16/2008

Obra: Construcción de Sala de Informática y Rehabilitación Biblioteca Edificio Existente, en el Colegio Secundario N° 5060, de la Localidad de El Bordo, Dpto. Gral. Güemes y la Construcción de Sala de Informática con Pasillo de Vinculación y rehabilitación parcial Edificio Existente, en la EET N° 5131, de la Localidad de General Güemes, Dpto. General Güemes.

Presupuesto Oficial: \$ 268.408,40.

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días.

Fecha de apertura: 26/08/08 a hs. 10:00.

Lugar y fecha de venta de Pliegos: Caseros N° 322, desde 04/08/08 hasta 25/07/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 260.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Salta: Caseros N° 322 PROMSE

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00

e) 01/08/2008

O.P. N° 4432

F. N° 0001-7104

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 15/08

Obra: Construcción de Sala de Informática con Pasillo de Vinculación, Construcción de Secretaría y Rehabilitación Parcial del Edificio Existente en el Colegio Secundario N° 5006 Mariano Moreno de la Localidad de Aguaray, Departamento Gral. San Martín y la Rehabilitación de Sala de Informática y Rehabilitación Parcial del Edificio Existente de la E.E.T. EMETA II N° 5130 de la Localidad de Yacuy Departamento de Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 268.825,40.

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días.

Fecha de apertura: 25/08/08 a hs. 11:00.

Lugar y fecha de venta de Pliegos: Caseros N° 322, desde 01/08/08 hasta 20/08/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 260.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros N° 322 PROMSE

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00 e) 01/08/2008

O.P. N° 4431 F. N° 0001-7104

República Argentina

Ministerio de Educación de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PROMSE - Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

LPriv. N° 14/08

Obra: Construcción Sala de Informática con Galería de Vinculación y Rehabilitación Parcial de Edificio Existente en la Escuela N° 5068 de la Localidad de Coronel Mollinedo Departamento de Anta y la Construcción de

Sala de Informática con Galería de Vinculación y Rehabilitación Parcial del Edificio Existente en el Colegio Secundario N° 5030 de la Localidad de Apolinario Saravia, Departamento de Anta.

Presupuesto Oficial: \$ 260.424,22.

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días corridos.

Fecha de apertura: 25/08/08 a hs. 10:00.

Lugar y fecha de venta de pliegos: Caseros 322, desde 04/08/08 hasta 22/08/08, a hs. 13:00.

Valor del Pliego: \$ 250.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Salta: Caseros N° 322 PROMSE.

Horario de Atención: de 8:00 a 14:00 hs.

Lic. Jorge Alberto Bertone
Coordinador General
U.E.J. Salta - PROMSE

Imp. \$ 50,00 e) 01/08/2008

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 4425 F. N° 0001-7094

Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Disposición de Adjudicación N° 541/08

Contratación Directa N° 52/08 – “Adquisición de 163 Bolsas de Harina” con destino a División Económico – Panadería (Provisión correspondiente a la 4° semana del mes de Julio/08) – Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firma Adjudicada:

Mallid Chehadi, con domicilio en Avda. Jujuy N° 635 – Salta Capital, lo detallado en el renglón N° 01 por menor precio, por un monto de \$ 14.050,60 (Pesos: Catorce mil cincuenta con sesenta centavos).

Total adjudicado: \$ 14.050,60 (Pesos: Catorce mil cincuenta con sesenta centavos).

Doris Armendia de Daher
Alcaide Mayor
Dtora. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 01/08/2008

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 17 de Julio de 2008

O.P. N° 4400

F. N° 0001-7048

Secretaría General de la Gobernación

Dirección General de Personal

Departamento Sumarios

Provincia de Salta

La instrucción sumarial que entiende en el Sumario Administrativo caratulado: "Sumario Administrativo c/ los Prof. Hugo García Carrizo, Víctor Julio Rivero y Dante Cortez, por supuestas inasistencias injustificadas y c/la Directora Nora Vanetta Aleman por supuestas irregularidades" Expte. n° 42-11.489/00 – resoluciones n° 636/01, N° 3.152/04 y N° 2.101/04 del Ministerio de Educación, que se sustancia por ante la Dirección General de Personal – Dpto. Sumarios, sito en calle Santiago del Estero N° 2291, 4to. piso, Dpto. 17 de la Ciudad de Salta, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 30 de junio de 2008: notifíquese al Sr. Dante Eduardo Cortez, DNI N° 16.128.735, para que en el termino de 10 días hábiles de notificado mediante Edictos presente ante la Dirección General de Personal Alega Final de Defensa en el Sumario Administrativo seguido en su contra, Expte. N° 42-11.439/00".

Fdo. Dr. Sebastián Moreno, Asesor Legal del Dpto. Sumarios. Dr. Juan Casabella Dávalos, Director General de Personal.

Imp. \$ 150,00

e) 31/07 al 04/08/2008

O.P. N° 4399

F. v/c N° 0002-0146

Instituto Provincial de Vivienda – Salta

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a los Sres. Gustavo Adolfo Alcayaga (D.N.I. N° 18.008.721) y Alicia Griselda Pérez (D.N.I. N° 20.548.100), de la Resolución IPV N° 463 Dictada el 17/07/2008 respecto del inmueble identificado como Manzana B – Parcela 10, del Grupo Habitacional designado como "Construcción 80 Viviendas e Infraestructura en Tartagal", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración en los términos del artículo 177° de la Ley 5.348/78.

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

RESOLUCION N° 463

VISTO el legajo A-401 de los Sres. Gustavo Adolfo Alcayaga (D.N.I. N° 18.008.721) y Alicia Griselda Pérez (D.N.I. N° 20.548.100); y

CONSIDERANDO

Que Gerencia Social informa que los Sres. Alcayaga-Pérez, fueron adjudicados mediante Resolución I.P.V. N° 810 de fecha 30/11/05 en una unidad integrante del grupo habitacional "Construcción 80 Viviendas e Infraestructura en Tartagal", identificada como Manzana B - Parcela 10;

Que a fs. 32 Gerencia Social, de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo, solicita dictamen a Asesoría Jurídica, la que se expide a fs. 33/34 en los siguientes términos:

"...Dictamen N° 161/08... Vienen a dictamen las actuaciones a fin de que se emita opinión en referencia a la situación planteada en el legajo de referencia. De las constancias mismo, surge que el Sr. Alcayaga Gustavo Adolfo mediante resolución N° 810 del 30 de noviembre de 2005 resultó beneficiario de la adjudicación de una vivienda del Programa "Construcción 80 viviendas e infraestructura en Tartagal Dpto. San Martín".

"Cabe destacar que la posesión de estas viviendas fueron diferidas a los adjudicatarios por la situación de emergencia hídrica que en ese momento atravesaba la localidad de San Martín. Es así que la operatoria del Instituto Provincial de Viviendas, fue postergar la adjudicación dando prioridad a los evacuados firmando el instrumento legal convenido mediante el cual el Organismo se obligaba a la entrega de las viviendas, una vez transcurrida la situación climática fortuita.

"Así las cosas, en fecha 22 de octubre de 2.007 se recepciona nota del responsable del lugar de trabajo del Sr. Alcayaga informando que su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires.

"A fs. 27 y 28 se encuentra detalle de las viviendas adjudicadas que corresponden a este plan, informando que el Sr. Alcayaga no ha firmado nada.

"En atención a los considerandos expresados, esta asesoría entiende que el acto administrativo no se en-

cuentra notificado, por lo que no genera los derechos referidos a la adjudicación.

“Por otra parte, y entendiendo que las viviendas que este Organismo entrega son con un fin netamente social para conceder un techo al grupo familiar, este fin deviene abstracto teniendo en cuenta que la familia acreditada como beneficiarios de la vivienda se encuentran residiendo en la Ciudad de Buenos Aires.

“Por lo expuesto, entiendo que debe declararse vacante la vivienda, sugiriendo, que el acto administrativo que correspondería sería la Resolución que deje sin efecto la adjudicación dispuesta a los Sres. Alcayaga Gustavo y Pérez Alicia Griselda, adjudicación que resulta de la Resolución Nº 810/05 obrante a fs. 20 a 24.

“Con la opinión vertida se elevan los presentes a los fines de corresponder. Dra. María Edith Rodríguez - Asesora Jurídica - I.P.V.”

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, solicita a fs. 36 el dictado del Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Gustavo Adolfo Alcayaga y Alicia Griselda Pérez;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167 y su modificatoria Ley Nº 5.963;

La Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación conferida los Sres. Gustavo Adolfo Alcayaga (D.N.I. Nº 18.008.721) y Alicia Griselda Pérez (D.N.I. Nº 20.548.100), mediante Resolución I.P.V. Nº 810 de fecha 30/11/05, sobre la unidad identificada como Manzana B - Parcela 10 del Grupo Habitacional designado como “Construcción 80 Viviendas e Infraestructura en Tartagal”.

Art. 2º - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 3º - Regístrese, comuníquese a Gerencia Financiera y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndole conocer

que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177º de la Ley 5.348/78; archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social - I.P.V.

Arq. Adriana I. Krumpholz
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 30 de Julio de 2.008. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley Nº 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia – Firmado: Lic. Graciela Pinal de Cid – Coordinadora Ejecutiva – Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 31/07 al 04/08/2008

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 4417

F. Nº 0001-7074

Jefatura de Policía

REMATE DE ANIMALES EQUINOS Y ELEMENTOS VARIOS CON Y SIN BASE

El día 02 de Agosto de 2.008, a hs. 09:00, en el predio de la Escuela de Sub-Oficiales y Agentes (ESA), sito en Calle Obispo Romero nº 2.100 – Vº María Esther de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, los Martilleros Públicos Sres. Gabriela Masmut (titular) y Federico Zelarayan (Suplente), rematarán con y sin base, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote de animales equinos y elementos varios (motocicletas, bicicletas, electrodomésticos, etc.) decomisados en causas contravencionales, de conformidad a lo estipulado por el art. 2.536 y concordantes del Código Civil, art. 34º y 71º de la Ley nº 7.135/01 “Código Contravencional de la Provincia de Salta”. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en Diario local.

Crio. Insp. Lic. Raúl F. Tarcaya
Jefe (I) Dpto. Judiciales (D-5)

Imp. \$ 50,00

e) 01/08/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 4441

F. N° 0001-7111

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez p/URAMERICA S.A. en Expte. N° 18.878, ha solicitado permiso de cateo de Superficie N° 1-1.490 has. 78 63 m2 y Superficie n° 2-2.824 has. 9007 m2 en el Departamento San Carlos - Paraje o Lugar: Amblayo, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Superficie n° 1

	X	Y
1	7151873.85	3424406.23
2	7151874.00	3529059.23
3	7148670.00	3529059.23
4	7148670.00	3524406.23

Superficie n° 2

1	7144979.60	3520000.00
2	7144979.60	3523260.00
3	7137933.30	3523260.00
4	7137933.30	3517930.00
5	7140000.00	3517930.00
6	7140000.00	3520000.00

Superficie registrada total Superficie n° 1 1.490 has. 7863 m2 y Superficie n° 2 2.724 has. 9007 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: matrícula N° 1.958 de propiedad de: Daher, Walter Julio; Rodríguez, Roberto; Daher, Carlos Jorge; Daher, Enrique; Daher, Clara Elena, matrícula n° 78 de propiedad de Aguirre, Jesús y Aguirre, Durval, matrícula n° 273 de propiedad de: Sergio Luis Palacios, Juan Carlos Losarcos, Leonor Susana Guaymás, y Alberto Andrés Stoiadinovic y 2.512 sin antecedentes de título – Dirección General de Inmuebles. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 01 y 14/08/2008

O.P. N° 4440

F. N° 0001-7110

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería,

que Silvia René Rodríguez p/URAMERICA S.A. en Expte. N° 18.977, ha solicitado permiso de cateo de 1.152 has. 66 a. 78 ca. en el Departamento San Carlos - Paraje o Lugar: Amblayo, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

	X	Y
1	7180526.04	3503406.23
2	7180526.04	3504233.62
3	7178731.35	3504529.73
4	7178762.31	3510902.17
5	7180526.04	3511594.50
6	7180526.04	3511930.00
7	7177740.80	3511930.00
8	7177740.78	3503406.23

Superficie registrada total Superficie 1.152 has. 66 a. 78 ca. Los terrenos afectados son de propiedad privada, Matrícula n° 300 de propiedad de Mariño, Alberto y Matrícula n° 579 de propiedad de Barzola, Belquis María. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 01 y 14/08/2008

O.P. N° 4439

F. N° 0001-7109

El Dr. Sergio David, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez p/URAMERICA S.A. en Expte. N° 18.876, ha solicitado permiso de cateo de 7.463 has. 65 a. 03 ca. en el Departamento San Carlos - Paraje o Lugar: Amblayo, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

	X	Y
	7194508.54	3515406.23
	7194508.54	3519280.00
	7177740.80	3519280.00
	7177740.80	3511930.00
	7180526.04	3511930.00
	7180526.04	3515406.23

Superficie registrada total 7.463 has. 65 a. 03 ca. Los terrenos afectados son de propiedad privada: matrícula N° 232 de propiedad de Collar, Nicolás; López, Eduardo, López de Collar, Avelina; López de Collar,

Margarita; López de Avalos, Ascensión; López, Julio	3440280.79	7297455.60
Rumualdo; Collar, Andrés – Matrícula n° 578 de propiedad de CRISDA: Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera – Matrícula n° 842 de propiedad de: Sulca, Zenon, Zulca, Asencio; Zulca, Nicolás; Villarruel, Silverio y Burgos, Leucadio – Matrícula n° 1.393 y 778 (carecen de cédula parcelaria y su título se encuentra inscripto en el folio 368, Asiento 402 del Libro 3 de Antecedentes de título de San Carlos. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.	3441280.79 3441280.79 3440280.79 3436280.79 3437280.79 3437280.79 3436280.79	7297455.60 7296455.60 7296455.60 7296455.59 7296455.59 7295455.59 7295455.59
Imp. \$ 70,00	e) 01 y 14/08/2008	
	3437280.79 3438280.79 3438280.79 3437280.79	7296455.59 7296455.59 7295455.59 7295455.59

O.P. N° 4413 F. N° 0001-7069

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que Federico Gaston Stucky, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Hebelena" de Boratos, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Santa Rosa de Los Pastos Grandes, que se tramita por Expte. N° 18.662 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3438280.79	7298455.59	3436080.79	7295455.59
3439280.79	7298455.59	3436880.79	7295455.59
3439280.79	7297455.59	3436880.79	7294205.59
3438280.79	7297455.59	3436080.79	7294205.59
3439280.79	7298455.59	3436880.79	7295455.60
3440280.79	7298455.59	3437680.79	7295455.60
3440280.79	7297455.59	3437680.79	7294205.60
3439280.79	7297455.59	3436880.79	7294205.60
3440280.79	7298455.60	3437680.79	7295455.60
3441280.79	7298455.60	3438480.79	7295455.60
3441280.79	7297455.60	3438480.79	7294205.60
3440280.79	7297455.60	3437680.79	7294205.60
3438280.79	7297455.59	3438480.79	7295455.59
3439280.79	7297455.59	3439280.79	7295455.59
3439280.79	7296455.59	3439280.79	7294205.59
3438280.79	7296455.59	3438480.79	7294205.59
3439280.79	7297455.60		
3440280.79	7297455.60		
3440280.79	7296455.60		
3439280.79	7296455.60		

P.M.D. X= 729498702 Y= 343602113 – Superficie 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 01 y 11 y 21/08/2008

O.P. N° 4412	F. N° 0001-7065	2572881.24	7260129.55
		2573881.24	7260129.55
		2573881.24	7259129.55
		2572881.24	7259129.55
		2573881.16	7259245.75
		2574700.18	7259245.75
		2574700.18	7258024.80
		2573881.14	7258024.80
		2572881.26	7259129.55
		2573881.26	7259129.55
		2573881.26	7258129.55
		2572881.26	7258129.55
		2572881.32	7258129.55
		2573881.32	7258129.55
		2573881.20	7257136.84
		2572881.32	7257136.84
		2573881.14	7258024.80
		2574700.18	7258024.80
		2574700.24	7257555.85
		2575778.17	7257555.85
		2575778.17	7257111.27
		2574881.20	7257111.27
		2574881.25	7257341.27
		2573881.20	7257341.27
		2574700.24	7259411.27
		2575778.17	7259411.27
		2575778.17	7258483.56
		2574700.24	7258483.56
		2574700.24	7258483.56
		2575778.17	7258483.56
		2575778.17	7257555.85
		2574700.24	7257555.85
		7261687.65	
		7261687.65	
		7260466.70	
		7260466.70	
		7261129.55	
		7261129.55	
		7261129.55	
		7261129.55	
		7261687.65	
		7261687.65	
		7260466.70	
		7260466.70	
		7261129.55	
		7261129.55	
		7260129.55	
		7260129.55	
		7260466.70	
		7260466.70	
		7259245.75	
		7259245.75	

Coordenadas Gauss Krug-Posgar 94

P.M.D. X= 7.7261.958.22 Y= 2.573.744.90 – superficie 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 129,00 e) 01 y 11 y 21/08/2008

O.P. N° 4411 F. N° 0001-7065

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec 456/97) que, Armando Daniel Salva, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Mariana 7" de borato, ubicada en el Depar-

tamento de Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco, que se tramita por Expte. N° 18748 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krug - Posgar 94

2569383.32	7258854.42	2570383.30	7255854.42
2570383.32	7258854.42	2571383.30	7255854.42
2570383.32	7257854.42	2571383.30	7254854.42
2569383.32	7257854.42	2570383.30	7254854.42
2570383.30	7258854.42	2571383.28	7255854.42
2571383.30	7258854.42	2572383.32	7255854.42
2571383.30	7257854.42	2572383.32	7254854.42
2570383.30	7257854.42	2571383.28	7254854.42
2571383.28	7258854.42	2570383.30	7254854.42
2572383.32	7258854.42	2571383.30	7254854.42
2572383.32	7257854.42	2571383.30	7253854.42
2571383.28	7257854.42	2570383.30	7253854.42
2569383.32	7257854.42	2569383.32	7254854.42
2570383.32	7257854.42	2570383.32	7254854.42
2570383.32	7256854.42	2570383.32	7253854.42
2569383.32	7256854.42	2569383.32	7253854.42
2570383.30	7257854.42	2571383.28	7254854.42
2571383.30	7257854.42	2572383.32	7254854.42
2571383.30	7256854.42	2572383.32	7253854.42
2570383.30	7256854.42	2571383.28	7253854.42
2571383.28	7257854.42		
2572383.32	7257854.42		
2572383.32	7256854.42		
2571383.28	7256854.42		
2569383.32	7256854.42		
2570383.32	7256854.42		
2570383.32	7255854.42		
2569383.32	7255854.42		
2570383.30	7256854.42		
2571383.30	7256854.42		
2571383.30	7255854.42		
2570383.30	7255854.42		
2571383.28	7256854.42		
2572383.32	7256854.42		
2572383.32	7255854.42		
2571383.28	7255854.42		

P.M.D. X= 7.258.085.24 Y= 2.571.212.49. Superficie: 1.500 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 113,00 e) 01 y 11 y 21/08/2008

O.P. N° 4410 F. N° 0001-7065

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Vicente Alfredo Espinosa, en Expte. N° 18.719, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco, la Mina se denominará: Mariana 5, las coordenadas del punto de Manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
2569383.32	7255854.42	2572739.50
2570383.32	7255854.42	2572881.20
2570383.32	7254854.42	2572881.20
2569383.32	7254854.42	2572881.20

7253751.79	2573776.66
7250571.54	2573776.66
7250571.54	2573675.73
7253702.98	2573675.73
7253702.98	2567675.77
7253854.44	2567675.77
7253854.44	2572383.32
7258879.01	2572383.32
7258879.01	2572739.50

P.M.D.: X= 7.256.624.4200 Y= 2.572.623.5900

Cerrando la superficie registrada 435 has. 83 a 08 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 01 y 11 y 21/08/2008

O.P. N° 4177

F. N° 0001-6646

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que INMAC S.A.; ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Pelicano II, que tramita mediante Expte. N° 18.899 – ubicada en el Departamento: Orán, lugar: Río Pescado, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
4357502.00	7465088.00
4358422.00	7464512.00
4358275.00	7464411.00
4357442.00	7464886.00

Superficie inscripta s/rectificación de coordenadas 18 has. 7179 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 14 y 22/07 y 01/08/2008

O.P. N° 4173

F. N° 0001-6631

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec- 456/97) que, Juan Luis Londero, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Mela" de plata y plomo, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, Lugar: Puerta Tastil, que se tramita por Expte. N° 18.641 que se determina de la siguiente manera:

mento de Rosario de Lerma, Lugar: Puerta Tastil, que se tramita por Expte. N° 18.641 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krug – Posgar 94

7275015.23	3521476.96
7275015.23	3522177.97
7273595.74	3522177.97
7273595.74	3521476.96

P.M.D. X= 7.273.796.8900 Y= 3.521.594.1400 –

Superficie 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula N° 482 – 512 de Foster S.A. Matrícula N° 522 de Adolfo Carrillo y Felipa Nieves de Carrillo. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 14 y 22/07 y 01/08/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 4429

F. N° 0001-7100

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez – Juez; Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los Autos caratulados: "Funes, Alicia – Cabezas, Ladislao Pedro – Por Sucesorio" - EXP N° 198.242/07, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 12 de junio de 2008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/08/2008

O.P. N° 4428

F. N° 0001-7099.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia – Juez; Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los Autos caratulados: "Orquera, María Adela por Sucesorio" - EXP N° 204.136/07, Cita por edictos que se publicarán por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer-

los valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 4 de junio de 2008. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/08/2008

O.P. N° 4424 R. s/c N° 0642

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona; en Expte. N° 1-220.002/08, caratulado: "González, Juan Gualberto – Zapana, Epifania Mercedes – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 7 de Julio de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 05/08/2008

O.P. N° 4419 F. N° 0001-7076

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Montoya Martínez, Ramón Antonio – Sucesorio" - Expte. N° 1-219.328/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 4 de julio de 2.008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 05/08/2008

O.P. N° 4407 R. s/c N° 0641

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación,

Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Juárez, Sergio Ricardo - Sucesorio", Expte. N° 1-214.036/08, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de julio de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/07 al 04/08/2008

O.P. N° 4404 F. N° 0001-7057

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación; Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris; en referencia a los autos caratulados "Nabor Favian y Dina Eulogia Barrionuevo s/Sucesorio" Expte. N° 216.667/08 cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes de la sucesión, sean como acreedores o deudores, para que en el término de 30 días a contar de esta publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 8 de Julio de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/07 al 04/08/2008

O.P. N° 4398 F. N° 0001-7046

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia Cuarta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Medrano Ortiz Dionicio; Navamuel de Medrano Ortiz, Hermelinda - Sucesorio" - Expte. N° 222.534/08, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 29 de Julio de 2008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 31/07 al 04/08/2008

O.P. N° 4396

F. N° 0001-7042

La Dra. Ana María Feudis de Lucia, Jueza de 1ra. Instancia del Juzgado Comercial y Civil de Tartagal, Distrito Judicial del Norte, sito en la calle Belgrano No. 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaría No. 1 del proveyente, en los autos caratulados "Sucesorio de Hilario Virguez Arteaga" Expte: 16.447/07, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con algún derecho o crédito a la sucesión de autos, para que se presenten en el plazo de Treinta días contados a partir de la última publicación a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de darse por decaídos sus derechos. Publíquese por tres días. Tartagal, Julio de 2.007. Firma: Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 31/07 al 04/08/2008

O.P. N° 4390

R. s/c N° 0640

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "García, Lorenzo Daniel – Sucesorio" Expte. N° 1-218.981/08, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 8 de Julio de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/07 al 04/08/2008

O.P. N° 4382

F. N° 0001-7020

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho ya sea como acreedores o herederos para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Mentesana, Angel Antonio / Sucesorio", Expte. N° 207.350/07, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en el diario por 3 días. Salta, 25 de junio de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/07 al 01/08/2008

O.P. N° 4381

F. N° 0001-7016

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: "Jiménez Revuelto, Tomás; Jiménez Barquín, Tomás José y Barquín, Lucía s/Sucesorio", expediente n° 13.741/01 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Lucía Barquín, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Salta, 11 de Junio de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/07 al 01/08/2008

O.P. N° 4370

F. N° 0001-7006

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: Flores Teófila Arminda – Sucesorio Expte. N° 198.013/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de Mayo de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/07 al 01/08/2008

O.P. N° 4367

R. s/c N° 0637

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Cruz de Guzmán, Santos Filomena – Sucesorio", Expte. N° 2-192.943/07, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y

en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de Abril de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/07 al 01/08/2008

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 4403 F. N° 0001-7056

Por RUBÉN C.D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 04/08/08 a 17 Hs. en J.M. Leguizamón N° 1881 Cdad (CSede de la Asoc. Prof. de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Salta) Rematare con la base de \$ 7.094,83 (2/3 Ptes. V.F.) la 1/4 Pte. indivisa propiedad del demandado del inmueble identificado con Matrícula N° 38.081, Sección L, Manzana 22, Parcela 2 del Dpto. Capital, Ubicado en calle San Juan N° 2.202 de esta ciudad de Salta. Lim: los dan sus títulos obrantes en autos. Med: Fte. S. 12,10 Mts; Fte. N. 12,14 Mts; Cdo. E. 28 Mts; Cdo O. 27,07 Mts y Ochav. 4 Mts. Cuenta con espacio para jardín c/verja con rejas a media altura; sala de estar (hall) con puerta de hierro y vidrio, piso calcáreo; living comedor; cocina c/mesada y mueble inferior, piso de granito; tiene tres habitaciones dormitorios piso calcáreo; baño de primera con bañadera; hacia el fondo el inmueble cuenta con galpón techo de chapas (taller con fosa); habitación deposito techo chapa fibrocemento; espacio descubierto (4x4 Mts) c/ piso de cemento; portón doble hoja (madera machimbre) c/salida a calle lateral (Santa Victoria); el inmueble principal tiene techos de loza y tejas. Serv: Cuenta con agua, gas, luz, cloacas, teléfono, alumbrado público y pavimento. Est. de Ocup: Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario y ocasionalmente su madre, según acta de constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia obrante en autos. Formas de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el Art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia. Com de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. El inmueble registra hipoteca en 1° termino a favor del Bco. de Galicia y Bs. As. S.A. también deudas por impuesto inmob. y tasa Gral. de Inmueb. Ordena Sra. Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 4, Dra. Alicia Reston de Saha – Secret. N° 1 en juicio c/López Carlos A. – Ejec. de Sent. Expte. N° 4.726/02 – Edictos

por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. Se hace constar que las deudas que hubieren por servicios serán a cargo del comprador. El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) Sarmiento N° 396 – Cel. 154-479896.

Imp. \$ 60,00 e) 31/07 al 04/08/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 4342 R. s/c N° 0635

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: “Camino, Juan Carlos vs. Nicola, Augusto Francisco s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 006.677/07, cita por Edictos al Sr. Augusto Francisco Nicola y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 433, Manzana 2, Parcela 3, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 04 de Julio de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/07 al 04/08/2008

O.P. N° 4341 R. s/c N° 0634

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: “Torres, Arnulfo Solano vs. Figueroa, Ricardo s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 006.958/07, cita por Edictos a los herederos del Sr. Ricardo Figueroa y a toda otra persona que se considere con derecho al Inmueble Catastro N° 6423, Manzana 57, Parcela 10, Sección A de Joaquín V. González, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) San José de Metán, 08 de Julio 2008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 28/07 al 04/08/2008

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4386

F. N° 0001-7025

El Doctor Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Doctora María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: “La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S.A. c/Nieva, Héctor Antonio y López, José Daniel y/o quien resulte responsable s/Ordinario – Reformulación – Medida

Cautelar” Expte. N° 160.669/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial al Señor Héctor Antonio Nieva, DNI: 14.007.793, para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 23 de Mayo de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/07 al 01/08/2008

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 4426

F. N° 0001-7096

Don Moisés S.R.L.

1. Instrumento Constitutivo – Fecha: 30 de Abril de 2.008.

2. Denominación: “Don Moisés S.R.L.”

3. Domicilio Legal y Sede Social: San Felipe y Santiago N° 758, de la ciudad de Salta, de la provincia de Salta.

4. Socios: Sr. Cristian Gustavo Ehlert, DNI N° 21.670.646, C.U.I.T. N° 20-21670646-4, argentino, nacido el 26/04/1.970, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en San Felipe y Santiago N° 758, Departamento Capital, Provincia de Salta; y la Sra. Leonor Adriana Portal, DNI N° 14.670.129, CUIT N° 27-14670129-4, argentina, nacida el 13/12/1.971, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Gladiolos N° 141, V° Las Rosas, Departamento Capital, Provincia de Salta.

5. Plazo: Duración 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse a ser Contratista de prestaciones de servicios agrícolas: arada, siembra, recolección, desmontes y otros servicios requeridos por las explotaciones agrícolas ganaderas; a la Cría de Ganado ovino, porcino y bovino; y Piscicultura.

7. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pesos cien Mil (\$ 100.000), divididos en mil cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, las cuales han

sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Ehlert, Cristian Gustavo, 600 cuotas por la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000); y Portal, Leonor Adriana, 400 cuotas por la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Integrado 25% en efectivo en este acto.

8. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente y no más de dos, representado por Cristian Gustavo Ehlert, elegido en asamblea por los socios con uso de la firma social. Tendrá la facultad de contraer deudas y créditos en nombre de la sociedad y las demás facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conferida por la ley, incluso las que requieran poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 9° del Decreto Ley N° 5965/63. El gerente es el representante legal de la sociedad en todos los actos administrativos, comerciales, judiciales o extra judiciales. Tendrá los mismos derechos y obligaciones, incompatibilidades y responsabilidades de los directores de Sociedades Anónimas (Art. 157 de la ley 19.550). Su remuneración será fijada por reunión de socios con las limitaciones del Art. 261 de la citada Ley. El Gerente realizará un depósito en garantía por la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000).

9. Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 31/07/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 67,00

e) 01/08/2008

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 4401

F. N° 0001-7053

Guillermo Sola Construcciones S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Directorio de Guillermo Solá Construcciones S.A., en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 237° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias) convoca a sus accionistas a una Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 19 de agosto de 2008 en primera convocatoria a las 16:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 17:00 Hs., en el local social de calle M.A. Martínez Saravia N° 1.810 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de lo actuado por el Honorable Directorio en sesión del 2 de mayo del año dos mil ocho, acta N° 269, en relación con los siguientes puntos: 1) Aprobación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2.007 y los demás esquemas complementarios; 2) Aprobación de la Memoria del ejercicio e informe del Síndico.

2.- Determinar la estrategia más conveniente para continuar haciendo frente a la situación económico financiera de la empresa.

3.- Aprobación de los honorarios del directorio en exceso de los límites legales (art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones).

4.- Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 2.008.

Guillermo Solá

Imp. \$ 150,00

e) 31/07 al 06/08/2008

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4414

F. N° 0001-7072

Supermercados Alianza S.A.**Nuevo Directorio**

Se hace saber que en Asamblea del 16 de Mayo de 2008 se ha designado el siguiente directorio, con mandato hasta ejercicio de cierre 31 de Enero de 2011:

Presidente: Mario Ernesto Gerala, L.E. 8.175.231

Vicepresidente: María Teresa Jorge de Gerala, D.N.I. 10.708.402

Director Titular: Cynthia Fabiana Gerala, D.N.I. 25.498.032

Director Titular: Mario Ernesto Gerala (h), D.N.I. 27.365.975

Director Suplente: Andrés Sebastián Gerala, D.N.I. 30.863.400

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/07/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01/08/2008

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 4437

F. N° 0001-7106

**Club Deportivo Municipal
Guachipas - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo Municipal Guachipas convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Agosto de 2.008, en la sede social sita en calle General Arenales s/n°, de la Localidad de Guachipas, Salta, a horas 21.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balances Generales, Estados de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización de los ejercicios cerrados 31/12/1999, 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007.

3.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

4.- Fijación de la cuota societaria.

5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral: 10/08/2.008. Exhibición de padrón de socios; 12/08/2008 Formación de Junta Electoral; 20/08/2.008 Presentación de listas hasta horas 20.00 en Sede Social en el domicilio consignado ut supra; hasta el 22/08/2.008 horas 20.00 Impugnaciones; 25/08/2008 Oficialización de listas de candidatos.

Félix Gregorio Alancay
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/08/2008

O.P. N° 4427

F. N° 0001-7097

A.S.E.M.B.A.L. - Asociación de Ex-Empleados del Banco Provincial de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Ex-Empleados del Banco Provincial de Salta, A.S.E.M.B.A.L., de acuerdo al Estatuto Social en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/08/08 en la Sede Social de España 277 a horas 17.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Renovación de Autoridades en los cargos de: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - Vocales Titulares y Suplentes 1°, 2°, 3° y 4° - Organo de Fiscalización, todos por el término de 02 (dos años).

3.- Designación de dos (02) Asambleístas para firmar el Acta.

Nota: "El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 31 del Estatuto Social)".

"Art. 35 del Estatuto Social: Las Listas de Candidatos deben presentarse a la Comisión Directiva, para su aprobación, hasta 05 días antes de la fecha de realización de la Asamblea, debiendo llevar estas las firmas de todos los candidatos, confeccionarse por duplicado y ser auspiciadas por dos socios activos con derecho de voto, en carácter de apoderado. Para el caso de miembro impugnado el plazo para completar las listas originales, será de 48 horas.

Carlos Alberto Núñez
Prosecretario
José Eduardo Sauad
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/08/2008

O.P. N° 4423

F. N° 0001-7088

Unión Industrial de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de Setiembre de 2.008 a horas 19:30 en la Sede de calle J.M. Leguizamón 213, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.

2.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio N° 26 cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.

3.- Renovación Parcial de Comisión Directiva, eligiendo por el término de dos (2) años a Ocho Socios para cubrir los siguientes cargos: Un Vice-Presidente 2°, Un Pro-Secretario, Un Pro-Tesorero, Un Vocal Titular 3°, Un Vocal Titular 5°, Un Vocal Suplente 2°, Un Vocal Suplente 3° y Un Miembro Suplente del Organo de Fiscalización.

4.- Designación de Dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Asociados que el Quórum de la Asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los Asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

También informamos a Uds. que la documentación a ser tratada en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Asociados en la Sede de nuestra Entidad; J.M. Leguizamón 213, Salta.

Dr. Adolfo Arias Linares
Secretario
Ing. Guillermo Jakúlica
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/08/2008

O.P. N° 4421

F. N° 0001-7083

Centro Vecinal del Barrio Unión - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro Vecinal del Barrio Unión convoca a los Asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Agosto de 2008 a hs. 10 en el Comedor Infantil María Auxiliadora, Mza. 380 D, Lote 4, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 3.- Memoria e Inventario.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5.- Balances.
- 6.- Elección de Autoridades.

Se recibirán listas de postulantes hasta horas 18 del día 22 de agosto de 2008. Nota: transcurrido 30 minutos de la hora señalada en la convocatoria se realizará la Asamblea con la presencia de los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Juan Carlos Valdéz
Secretario
Alberto César Molina
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/08/2008

O.P. N° 4418

F. N° 0001-7075

**Biblioteca Popular José Hernández
N° 3759 - Aguaray****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "José Hernández" de Aguaray en cumplimiento del estatuto en vigencia convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Agosto de 2.008 a Hs. 20,00 en la sede de la Institución sita en Peatonal Rivadavia s/N° para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para que firmen el Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio 2.007 e Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Tratamiento de la nota de renuncia presentada por el actual Presidente.

5.- Fijación del valor de la cuota societaria.

Conforme lo dispone el estatuto social, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presente, cuando haya transcurrido una hora de espera.

Graciela Silos
Secretaria
Santos Vázquez
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/08/2008

O.P. N° 4415

F. N° 0001-7073

**Centro Vecinal Cultural y Deportivo
Siglo XXI – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Centro Vecinal Cultural y Deportivo de Siglo XXI Personería Jurídica 173/99, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/08/08 a las hs. 16.00 en su sede sito en Salón de Usos Múltiples Mza. 355 (Pasaje Juan Carlos García Santillán esq. Chacho Peñaloza), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Asociado para presidir Asamblea.
- 2.- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Lectura y consideración de Memoria.
- 5.- Aprobación de Balances Generales años 2005/2006 y 2007.
- 6.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 7.- Renovación de Comisión Directiva.
- 8.- Informe sobre la destitución de la entidad de la FE.CE.VES.

Luego de una hora de espera la Asamblea sesionará con los socios presentes y todo lo que resuelva tendrá validez.

Mirian Rosa Galarza
Secretaria
Olga C. Lezcano
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/08/2008

RECAUDACION

O.P. N° 4420

Saldo anterior	\$ 268.631,90
Recaudación del día 31/07/08	<u>\$ 690,40</u>
TOTAL	\$ 269.322,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar